Ciudad de México, a 31 de julio de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0306/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESODE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SSCDMX/SPSMI/440/2020 de fecha 29 de julio de 2020, signado por el Dr. Juan Manuel Esteban Castro Albarrán, Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante los cuales remiten la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3083/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 13129/9621
Dr. Juan Manuel Esteban Castro Albarran, Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos en la SEDESACDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARIA DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
30 JUL. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 11:53

Ciudad de México a 29 de Julio de 2020.
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.
Oficio No. SSCDMX/SPSMI/440/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO

Relacionado con oficio numero: SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000679.1/2019 mediante el cual se exhorta a la Secretaria de Salud y a la Secretaria de las Mujeres, para que se considere a la Alcaldía de Iztapalapa como zona prioritaria dentro del sistema nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia contra las Mujeres. En consecuencia se solicita la apertura de un Centro de Justicia para las Mujeres, en el predio que ocupa el Modulo de Atención a la Mujer de la Alcaldía de Iztapalapa ubicado en calle Luis García esquina República Federal del Sur, colonia Santa Martha Acatitla, código postal 09530.

En lo concerniente a esta Secretaria de Salud, cabe mencionar que no tenemos atribuciones en la construcción o transformación de un Modulo con estas características, por lo que ésta solicitud debe ser remitida a la Fiscalía General de Justicia o al Tribunal Superior de Justicia de la CDMX.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JUAN MANUEL ESTEBAN CASTRO ALBARRAN
SUBSECRETARIO DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
subsecretaria.smi@salud.cdmx.gob.mx

JMECA/[illegible]

c.c.p: DRA. OLIVA LOPEZ ARELLANO: SECRETARIA DE SALUD, CDMX
LIC. ROSA ICELA RODRIGUEZ VELAZQUEZ: SECRETARIA DE GOBIERNO, CDMX.